



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, indica "Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos".

Del presente artículo no se ha generado movimientos ya que la Municipalidad no cuenta con arrendamientos correspondientes al mes de agosto del año 2020.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Atentamente,



Licda. Norma Karina Santos Sagché
Secretaria Municipal



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPEQUEZ/DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
DIRECCIÓN: 5 AVENIDA 1-03 ZONA 4 SANTIAGO SACATEPEQUEZ
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 17:00 HORAS
TELÉFONO:78302645
DIRECTOR: ARQ. IVAN AUGUSTO CHACÓN HURTARTE
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: ARQ. IVAN AUGUSTO CHACÓN HURTARTE
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2020
CORRESPONDE AL MES DE: AGOSTO DE 2020

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO

NOTA: LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION NO REALIZO NINGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL MES DE AGOSTO DE 2020

ARQ. IVAN AUGUSTO CHACÓN HURTARTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

